



Condena de la Contraloría por detrimento patrimonial en Reficar

El órgano de control halló un daño a los intereses del Estado por más de 2,9 billones de pesos.

FOTO POR: MAURICIO DUEÑAS / EFE
RELACIONADOS: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | DETRIMENTO PATRIMONIAL | **REFICAR**

RJ REDACCIÓN JUSTICIA
26 de abril 2021, 01:00 P. M.

Seguir Investigación | Comentar | Guardar | Reportar | Portada

Luego de una extensa investigación, la Contraloría General de la República profirió un fallo de responsabilidad fiscal por más de 2,9 billones de pesos por el daño producido a los intereses del Estado debido, según se lee en el documento, a las decisiones sobre el manejo de los recursos públicos que "conllevaron a la pérdida de valor de las mayores inversiones en el Proyecto de Ampliación y Modernización de la Refinería de Cartagena **Reficar**".

La decisión se conoció en un auto firmado este 26 de abril por la Contralora Delegada Intersectorial n.º 15 de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción.

Temas relacionados

- REFICAR** ABR 23 **Expertos y analistas escriben sobre caso Reficar**
- CONTRALORÍA** ABR 04 **Contraloría General alista fallo fiscal por caso Reficar**

Es así como, por el mayor daño patrimonial al Estado en su historia, el órgano de control llamó a responder fiscalmente a dos presidentes y tres vicepresidentes de **Reficar**, siete miembros de su junta directiva (incluyendo el presidente de **Ecopetrol** para la época de los hechos) y cuatro multinacionales contratistas del proyecto.

De acuerdo con la decisión, en la modernización de la **Refinería de Cartagena** hubo mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares (aproximadamente 2,9 billones de pesos), el monto en que cuantificó finalmente la Contraloría el daño fiscal ocasionado.

(Le puede interesar: **Contraloría ratifica cuestionamientos a cuentas de Reficar**)

Además, el órgano de control encontró que hubo gastos que no tuvieron relación con el proceso de modernización de la Refinería, hubo una baja productividad de la mano de obra directa, mayores gastos en contratación de personal y demoras en las actividades propias del proyecto causadas por acciones y omisiones, por parte de la junta directiva de **Reficar** la administración de **Reficar** contratistas y supervisor del proyecto.

Por ejemplo, se determinó que algunas de estas mayores inversiones consistieron en retrabajos, reprocesos, sobrantes excesivos en inventarios y gastos no asociados a la **construcción**.

Para la entidad, el **daño al patrimonio** fue producto de las acciones y omisiones de la junta directiva de **Reficar** y su administración, contratista y supervisor del proyecto, quienes, dice la **Contraloría**, en ejercicio de la gestión fiscal directa o indirecta, de manera antieconómica, ineficiente e inoportuna, contribuyeron a la billonaria pérdida de recursos públicos.

Sancciones por el control de cambio 2 y 3



Para la Contraloría, en la modernización de la Refinería de Cartagena hubo mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares.
Foto: Yomaira Grandett / EL TIEMPO

En primer lugar, por unas adiciones en exceso por 1,3 billones de pesos en el control de cambio 2, se falló responsabilidad fiscal, en forma solidaria y a título de culpa grave en contra de los funcionarios de **Reficar**: **Carlos Eduardo Bustillo Lacayo**, vicepresidente de Proyecto y Asesor de la Vicepresidencia de Proyecto de **Reficar** para la época de los hechos; **Andrés Virgilio Riera Burelli**, vicepresidente de proyectos de **Reficar** para la época; **Reyes Reinoso Yanez**, presidente y representante legal de **Reficar** para entonces; **Orlando José Cabrales Martínez**, también presidente y representante legal para ese momento; **Magda Nancy Manosalva Cely**, para entonces vicepresidenta financiera y administrativa.

También fueron hallados responsables varios miembros de la **junta directiva** de la Refinería para ese momento: **Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy**, presidente de **Ecopetrol**; **Pedro Alfonso Rosales Navarro**, en representación de **Ecopetrol**; **Diana Constanza Calixto Hernández**, en representación de **Ecopetrol**; **Henry Medina González**, miembro de la junta de **Reficar** y de **Ecopetrol**; y **Hernando José Gómez Restrepo**, miembro de la junta de **Reficar**.

De otro lado, se halló fiscalmente responsables a los contratistas: Chicago Bridge & Iron Company CB&I UK Limited; CBI Colombiana; Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants Inc.

(Lea también: **Expertos y analistas escriben sobre caso Reficar**)

De otro lado, por el daño patrimonial producido al aprobarse adiciones de recursos en exceso en cuantía de 1,6 billones de pesos en el control de cambio 3, se halló fiscalmente responsables, de forma solidaria y a título de culpa grave, a los funcionarios de **Reficar** para la época: Bustillo Lacayo, Riera Burelli, Reinoso Yanez, y Manosalva Cely. Así mismo, a los miembros de la junta directiva Gutiérrez Pemberthy, Rosales Navarro, Natalia Gutiérrez Jaramillo y Uriel Salazar Duque, ambos miembros de la junta directiva de **Reficar**.

Los mismos **cuatro contratistas** fueron igualmente hallados responsables en este punto.

Finalmente, se declaró como terceros civilmente responsables a las compañías de seguros Compañías Aseguradoras de Fianzas S.A. Confianza, Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A y AXA Colpatria Seguros S.A.

Contra este fallo de responsabilidad fiscal, que es de primera instancia, se pueden interponer los recursos de reposición, ante la misma Contralora Delegada n.º 15 de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción; y el de apelación ante la Sala Fiscal y Sancionatoria de la Contraloría General de la República.

Cuando el fallo esté en firme, se enviará el expediente al Consejo de Estado para que ejerza el control automático e integral de legalidad previsto en el artículo 23 de la Ley 2080 de enero 25 de 2021.

(Le recomendamos: **Procuraduría archiva caso a exprocurador Carlos G. Arrieta por Reficar**)

Absueltos de responsabilidad fiscal

Mientras en los controles de cambio 2 y 3 la Contraloría encontró responsabilidad fiscal, en el control de cambio 4, por 645.990 millones de pesos no fue así, por lo cual absolvió de responsabilidad fiscal a:

Los miembros de la junta directiva de **Reficar** para la época, Astrid Martínez Ortiz, Carlos Gustavo Arrieta, Gutiérrez Pemberthy, Rosales Navarro, Salazar Duque: Reinoso Yanez, presidente de la junta. Así mismo, en favor de Riera Burelli, como vicepresidente del proyecto de expansión de **Ecopetrol**.

También falló en favor, en este punto, de los contratistas CBI Colombiana, Chicago Bridge & Iron Company CB&I UK Limited; Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants Inc.

Fueron eximidos de responsabilidad igualmente, por los controles de cambio 2, 3 y 4 Chicago Bridge & Iron Company (CB&I) Américas Ltd. y César Luis Barco García, director Corporativo de **Ecopetrol**.

justicia@eltiempo.com
En Twitter: @JusticiaET

RJ REDACCIÓN JUSTICIA
26 de abril 2021, 01:00 P. M.

Seguir Investigación | Comentar | Guardar | Reportar | Portada

Empodera tu conocimiento

- ARTURO CALLE** 12:59 P. M. **Así puede aplicar a las nuevas ofertas de trabajo de Arturo Calle**
- SINDICATOS EN COLOMBIA** 12:49 P. M. **Sindicatos judiciales se unen al paro nacional del 28 de abril**
- ARMANDO BENEDETTI** 12:13 P. M. **Armando Benedetti recusó a magistrada que lo investiga**

Nuestro Mundo

- COLOMBIA** | INTERNACIONAL | BOGOTÁ | MEDELLÍN | CALI | BARRANQUILLA | MÁS CIUDADES
- SERVICIOS** 12:32 P. M. **Nororiente de Cali y zona alta de Yumbo, sin agua durante 18 horas**
El norte caleño tendrá baja presión. Hay dos daños graves en la gigant ...
- ATLÁNTICO** 12:09 P. M. **La Páramo de Neblina acob con la paz del pueblo donde no hay muertes violentas**
- TAGANGA** 11:54 A. M. **Descubren extraño pez en playas de Taganga**
- CÚCUTA** 12:29 P. M. **Policías fueron agredidos por acabar una rumba en Norte de Santander**
Las tres personas involucradas fueron detenidas. ...
- ANTIOQUIA** 11:53 A. M. **¡Atención! Denuncian masacre en Sonsón, Antioquia**

Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de **EL TIEMPO**

